



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 26 FEB 2019
CUDAP: EXP-UNC: 0004074/2019

VISTO:

La realización de la Reunión Plenaria del ECUAFYB que se lleva a cabo el día 14 de Marzo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asisten en representación de esta Facultad la Dra. Graciela Panzetta en calidad de Directora de carrera de Bioquímica, la Dra. Marcela Longhi en calidad de Directora de carrera de Farmacia y el Dr. Gustavo Alberto Chiabrando en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res. Rec. 453/17 y Res. HCS 509/17, Res. Dec. 1455/17;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Graciela Panzetta** como Prof. Asociado (DS) de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a pasajes aéreos Córdoba -Buenos Aires- Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Gustavo A. Chiabrando** como Decano (DE) de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a pasajes aéreos Córdoba -Buenos Aires- Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Marcela Longhi** como Prof. Titular (DE) de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a 1/2 (medio) día de viático y pasajes aéreos Córdoba -Buenos Aires- Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores se atenderán con créditos presupuestarios disponibles en la Dependencia.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
GCM/nad

119



Prof. Dra. MARIA I. MANZANARES CUELLO
Secretaría Infr. Seg. y Planeamiento
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC